



H. Cámara de Diputados de la Nación

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
25 MAR 2003	
SEC:.....	Nº 862 HORA / 6



Las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

BUENOS AIRES, 3 de marzo de 2003

Sr. Presidente
Honorable Cámara, de Diputados de la Nación
Don Eduardo Camaño
S/D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los fines de solicitarle se sirva disponer lo necesario para que el proyecto signado como número 3814 - D - 2001, publicado en el T.P. Nro. 76 de fecha 20-06-01, de mi autoría y otros señores diputados, referido a la incorporación de un párrafo al artículo Iro del acápite II de la ley 25.414 a efectos de evitar la exclusión o limitación a los beneficios de la promoción industrial., a los fines que sea su tratamiento contemporáneo con proyectos similares presentados por otros Sres. Diputados sobre el mismo tópico.

Sin otro particular, lo saludo atte.

RICARDO C. QUINTELA
DIPUTADO DE LA NACION



20

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,

Artículo 1° -- Derógase el artículo 3° del decreto 761/01.

Art. 2° -- Incorpórase como último párrafo del artículo 1°, acápite II, de la ley 25.414 el siguiente texto:

Los beneficios que podrían contener las normas a dictar en virtud del presente acápite, no podrán excluir o limitar su aplicación en aquellas empresas, regiones o provincias alcanzadas por los regímenes establecidos por las leyes 19.640, 21.608, 22.021, 24.196:1 25.019, 25.080 y sus respectivas modificaciones.

Art. 3° -- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Ricardo C. Quintela. -- Julio C. Conca. --
Eduardo A. Menem. -- Ovidio Zúñiga. --
Alejandra B. Oviedo. -- Guillermo
De Sanctis. -- Marcelo López Arias. --
Luis Lusquiños. -- Oraldo N. Britos. --
Nicolás Fernández.*